



## Seminario sobre protección derechos de personas con discapacidad realizan Gendarmería y Senadis

***La actividad se orientó a los funcionarios penitenciarios y coincide con la implementación de la normativa institucional al respecto.***

**Coyhaique.-** Alrededor de 40 personas participaron del Seminario “Respeto y Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad Privadas de Libertad”, iniciativa organizada en conjunto Entre Gendarmería de Chile el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis).

El objetivo de la jornada, fue generar un espacio de sensibilización, reflexión y educación, desde el marco de los derechos humanos, respecto del trato de las personas con discapacidad usuarias del sistema penitenciario, entendiéndose por estas personas bajo el control y custodia, así como cualquier ciudadano que se relacione con el servicio.

Desde el año 2023 que la Institución viene trabajando en el abordaje integral de la temática discapacidad con perspectiva interdisciplinaria, en ese sentido el director regional de Gendarmería, teniente coronel Pablo Herrera Torres explicó que “aquello implica la modificación de procedimientos operativos, procedimientos de registro estadístico y de salud y un gran desafío en materia de infraestructura por nombrar algunos aspectos, desde ese punto de vista este seminario es parte de la primera etapa que busca dar a conocer esta nueva normativa de manera de poder facilitar su posterior implementación” explicó.

Por su parte, la directora regional de Senadis, Viviana Muñoz Vargas explicó que el seminario buscaba dar una bajada al personal de Gendarmería de Chile respecto de la ley 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

“Gendarmería ha iniciado un trabajo decidido a incorporar los derechos de las personas con Discapacidad en todo su quehacer institucional, es un trabajo que estamos realizando en conjunto con la asesoría técnica de Senadis” detalló.

En efecto la Institución penitenciaria a fines del 2023 emitió una normativa interna que permite abordar desde una perspectiva interdisciplinaria el tema, a través de la Resolución Exenta 8411 que imparte instrucciones para el respeto y garantía de

derechos de personas con discapacidad bajo custodia de Gendarmería de Chile.

Al respecto el Seremi de Justicia y DD.HH. Samuel Navarro Castro destacó el proceso de formación continua que realiza Gendarmería a través de su Departamento de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

“Gendarmería de Chile tiene un proceso continuo de formación y capacitación a sus funcionarias y funcionarios que nos permite tener la convicción de que cuentan con las herramientas y conocimientos para atender de mejor forma a aquellos grupos de especial consideración, que en algunos casos puedan encontrarse privados de libertad” acotó.

Para dar un cierre y humanizar todos los conceptos abordados durante la jornada, la presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Senadis, Cristina Barrientos, participó de la actividad en concordancia de los preceptos de Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.